

Municipalidad de Recoleta
Dirección de Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA
COMUNITARIO ACCESO A
BENEFICIOS SOCIALES DE LA
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO

Resolución N° 18 /2017
Recoleta,

05 ENE. 2017

VISTOS:

- 1.- La necesidad de la Municipalidad, de apoyar la gestión en el ámbito de la promoción del desarrollo comunitario, la educación y la asistencia social.
- 2.- Que el Departamento Social inserto en la Dirección de Desarrollo Comunitario se presenta en los procesos de acceso, inscripción y postulación a determinados beneficios sociales.
- 3.- En virtud de lo anterior, se ha estimado necesario desarrollar el Programa Comunitario denominado "ACCESO A BENEFICIOS SOCIALES", que tiene por finalidad dar respuesta a las necesidades básicas de los grupos más vulnerables que presenten situaciones de emergencia o necesidad manifiesta.
4. Decreto Exento N° 3276/2016 del 29/10/2016 que aprueba "Programa Habitabilidad 2016".
5. Decreto Exento N° 1008/2016 del 15/01/2016 que aprueba: "Programa de Aplicación del Instrumento del Registro Social de Hogares 2016".
6. Decreto Exento N° 326 del 28/01/2016 que aprueba: "Programa Personas en Situación de Calle Arrastre 2016".
7. Decreto Exento N° 438/2016 del 10/02/2016 que aprueba: "Programa Familia: Componente Acompañamiento Socio Laboral y Decreto Exento N° 436/2016 del 10/02/2016 que aprueba Componente Acompañamiento Psicosocial."
8. Decreto Exento N° 495/2016 del 12/02/2016 que aprueba: "Programa Articulación de Redes Locales y Socio Comunitario."
9. Decreto Exento N° 3511/2016 del 23/11/2016 que aprueba: "Programa Centros Temporales Para la Superación Programa Noche Digna Centro de Referencia."
10. Decreto Exento N° 495/2016 del 12/02/2016 que aprueba "Programa Vínculos Eje Diagnóstico." y Decreto Exento N° 37/2016 del 04/02/2016 que aprueba: "Programa Vínculos Acompañamiento."
- 11.- Decreto Exento N° 1789 del 28/06/2016 que aprueba "Fondo de intervención de apoyo al desarrollo infantil (FIADI)" Chile crece contigo y Decreto Exento N° 1650 del 09/06/2016 que aprueba: "Fondo de fortalecimiento municipal (FFM) Chile crece contigo.
- 12.- Decreto Exento N° 3766 de fecha 19 de diciembre 2016, que promulga acuerdo N° 156 de fecha 13 de diciembre de 2016 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 13.- El Decreto Exento N° 3915 del 30 diciembre 2016 que designa al Sr. Jorge Pérez Andrade como Secretario Municipal subrogante del 31 de diciembre al 3 de enero del 2017 y del 5 de enero al 12 de enero ambas fechas inclusive.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 3946 de fecha 30 diciembre 2016, que delega en el Señor Fares Jadue Leiva, Director de Desarrollo Comunitario, la facultad de resolver sobre diversas materias de administración interna, y de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.575 art. 3 y 8 y Ley N° 18.695 art. 63 letra j Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha resuelvo:

RESUELVO:

Apruébese el PROGRAMA COMUNITARIO "ACCESO A BENEFICIOS SOCIALES", el que a continuación se detalla:

1. Identificación del Programa.

Nombre del Programa

"ACCESO A BENEFICIOS SOCIALES".

Localización Física del Programa:



Municipalidad de Recoleta
Dirección de Desarrollo Comunitario

Departamento Social.

Dirección que lo postula:

Dirección de Desarrollo Comunitario.

Período de ejecución:

Desde 01 de Enero y hasta el 30 de abril de 2017.

2. Antecedentes del Programa.

Descripción:

El Programa realiza una intervención con sentido de responsabilidad, compromiso, eficiencia y eficacia, en relación a las atenciones de problemas y necesidades tanto individuales como colectivas de los residentes de la comuna, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida cada uno de los vecinos(as), creando para ellos modelos de atención que permitan constituirse en modalidades que permitan mejorar los tiempos de respuesta, otorgar mayor pertinencia en las prestaciones otorgadas y promover la descentralización de la atención social en los territorios de mayor vulnerabilidad, generando acciones profesionales desde las diferentes áreas y campos de intervención que logren un impacto social a nivel individual, grupal y de comunidad.

Propósitos Específicos:

- Incidir en la promoción y mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas residentes en la comuna.
- Apoyar la satisfacción de las necesidades urgentes e inmediatas que afecten a familias carentes de recursos y/o en estado de necesidad manifiesta de la comuna.
- Orientar, promover y gestionar el acceso a beneficios sociales comunitarios e institucionales, para las familias carentes de la comuna.
- Gestionar el acceso a subsidios económicos y monetarios del Sistema de Protección Social.
- Implementar y ejecutar Programas del Ministerio de Desarrollo Social orientado a los vecinos de la comuna.

3. Ámbitos de Intervención.

Este Programa se orientará a producir los propósitos antes descritos interviniendo en:

1. Atención de público.
2. Área de Desarrollo Subsidios Monetarios Estatales.
3. Área de Desarrollo Asistencia Social.
4. Área de Desarrollo Protección Social.
5. Área de Atención Psicosocial infanto/juvenil/familiar y comunitario.
6. Área de Desarrollo Territorial y Comunitaria.
7. Área de Desarrollo de Programas y Proyectos MIDESO, orientados a personas beneficiarias del Subsistema de Seguridad, Oportunidades y Noche Digna.

4. Plan de Intervención.

Etapa.	Objetivo.	Acciones.	Indicador.
1.	Atender la demanda de los vecinos y vecinas de la comuna, que solicitan la prestación de un bien o servicio asignado por el Departamento Social, a través de la consulta canalizada en	Atención y orientación diaria. Registro de solicitudes y prestaciones en	Nº de Registro de las prestaciones realizadas por Departamento y/o Programa Ministerial.



Municipalidad de Recoleta
Dirección de Desarrollo Comunitario

	las acciones de Asistencia Social, Estratificación, Subsidios o Protección social y/o Programa Social.	Ficha Vecino. Derivaciones a instituciones locales y/o gubernamentales. Ejecución de Programas Ministeriales.	
2.	Desarrollar intervención comunitaria y/o Barrial, a través de la prestación de atenciones sociales en las Unidades Vecinales de la comuna de Recoleta, acercando los beneficios, garantías y prestaciones sociales municipales.	Operativos comunitarios en las Unidades Vecinales. Participación en acciones comunitarias y barriales, a través de los Programas de Estratificación Social, Protección Social, Asistencia Social y Subsidios Monetarios Estatales.	Nº de Registro de atenciones y prestaciones realizadas en operativos comunitarios y barriales.
3.	Descentralizar la atención social de la comunidad, a través de la implementación de un Programa con enfoque territorial, que acerque los beneficios, servicios y prestaciones sociales a la comunidad en sus barrios, incorporando de esta manera la participación comunitaria y ciudadana, para lo cual se genera el Programa "Municipio Cerca de Ti", cuyo propósito es acercar las prestaciones sociales a los barrios a través de un servicio en los espacios públicos y comunitarios en la comuna.	Planificar y coordinar reuniones con OO.CC con la finalidad de realizar programación y calendarización de las intervenciones territoriales. Atenciones sociales en sedes comunitarias y/o espacios públicos de la comuna de Recoleta Registro de solicitudes y prestaciones en Ficha Vecino.	A lo menos 1 atención anual de orientación y social en los espacios comunitarios y públicos de los barrios de la comuna de Recoleta.

5. Cronograma de Actividades.

Actividad.	Fecha.	Objetivo.	Verificador.
Entrega de Beca de Útiles Escolares.	Febrero 2017	Otorgar beneficio económico a niños/as y adolescentes, residentes de la comuna y que se encuentren cursando Enseñanza Preescolar/Básica y Media.	Planilla y listado de entrega de Beneficiarios. Decreto de asignación del beneficio.
Postulaciones Beca Municipal Educación Superior y provenientes del Gob. Central.	Febrero – Marzo 2017	Otorgar Beca a los estudiantes de la comuna.	Planilla y listado de entrega de Beneficiarios. Decreto de asignación del beneficio.
Programa "Municipio Cerca de Ti".	Marzo-Abril 2017	Otorgar orientación y atención de prestaciones de servicios, beneficios y	Registro Fotográfico de cada intervención territorial. Registro de las



Municipalidad de Recoleta
Dirección de Desarrollo Comunitario

		garantías estatales a la comunidad en los barrios, haciendo uso de los espacios comunitarios y públicos de la comuna.	atenciones y orientaciones realizadas por Unidad Vecinal. Informe de Sistematización semestral.

6. Recursos Humanos.

Recursos humanos.

CARGOS.	FUNCIONES.
Personal Semicalificado.	Atención y orientación de público. Apoyo en los procesos administrativos del programa, subsidios monetarios y garantías estatales. Colaborar en actividades de terreno.
Asesor Departamento Social.	Apoyar la implementación y coordinación del cumplimiento de los objetivos del Programa Anual 2017 del Departamento Social; como así también en la ejecución técnica y financiera del Programa Social, a través de un trabajo intersectorial y municipal, tanto en programas, proyectos o inversiones Sociales MIDESO.
Apoyo Profesional Jurídico	Apoyo y patrocinio en causas de vulneración Derechos Adulto Mayor.
Asistentes Sociales.	Atención de público, confección de informes sociales para respaldar entrega de beneficios del programa, visitas domiciliarias, tramitación de subsidios económicos, realización de pericias judiciales (requeridas por Tribunales), participación en actividades comunitarias y territoriales.
Apoyo tecnico.	Apoyo para desarrollar acciones de administración y gestión de documentos, atención de público y telefónica, tramitación y elaboración de documentación, participación en actividades territoriales y comunitarias.
Asesor Área Ingreso Ético Familiar.	Apoyar la gestión técnica y financiera del programa ingreso ético familiar, realizar informes financieros mensuales de programa socio laboral y psicosocial, apoyar la implementación metodológica del programa, participar de reuniones técnicas con los profesionales del programa.
Apoyo Profesional Ingreso ético familiar	Apoyar la gestión técnica y financiera del programa ingreso ético familiar, realizar informes financieros mensuales de programa socio laboral y psicosocial, Apoyar la participación de reuniones técnicas con profesionales del programa
Apoyo Profesional Programa Habitabilidad Asistencia Social	Apoyo etapa de diagnostico visitas domiciliarias, realización evaluaciones y propuestas técnicas de familias. Apoyo de informes técnicos y financieros en plataforma SIGEC y participación en reuniones FOSIS y Seremi de desarrollo social. Apoyo en ejecución sobre licitación de equipamiento a beneficiarios, trabajos en terreno, realización medios de verificación beneficios recepcionados e informes de talleres. Apoyo en el cierre sobre modificación y/o actualización de propuestas técnicas, soluciones de equipamiento y confección de informes técnicos y



Municipalidad de Recoleta
Dirección de Desarrollo Comunitario

	<p>financieros plataforma SIGEC. Apoyo en confección de documentación pertinente a las compras, contrataciones, decretos e informes de rendiciones mensual del Programa.</p>
<p>Apoyo Profesional Programa Habitabilidad Arquitectura.</p>	<p>Apoyo etapa de diagnostico visitas domiciliarias, realización evaluaciones y propuestas técnicas de familias. Apoyo de informes técnicos y financieros en plataforma SIGEC y participación en reuniones FOSIS y Seremi de desarrollo social. Apoyo en ejecución sobre licitación de equipamiento a beneficiarios, trabajos en terreno, realización medios de verificación beneficios recepcionados e informes de talleres. Apoyo en el cierre sobre modificación y/o actualización de propuestas técnicas, soluciones de equipamiento y confección de informes técnicos y financieros plataforma SIGEC. Apoyo en confección de documentación pertinente a las compras, contrataciones, decretos e informes de rendiciones mensual del Programa.</p>
<p>Apoyo Profesional Programa Vínculos.</p>	<p>Apoyo en la intervención sicosocial, visitas domiciliarias, aplicación de instrumentos de intervención sicosocial, digitación de informes trimestrales de avance y encuentros grupales de adultos mayores.</p>
<p>Apoyo Profesional Programa Articulación de Redes Asistencia Social.</p>	<p>Apoyo en la identificación y elaboración mapa de instituciones, programas y actores claves en el ámbito publico, privado y sociocomunitario presentes en el territorio; presupuesto, cobertura y requisitos de participación. Apoyo en la elaboración del Diagnostico comunal, construcción del plan de trabajo debiendo ser presentado a las distintas instituciones tanto internas como externas y coordinación red base de Seguridades, Oportunidades y Comunal ampliada.</p>
<p>Apoyo Profesional Oficina de Vía Pública Asistente social.</p>	<p>Apoyo Profesional para realizar evaluaciones y pericias sociales para la asignación de solicitudes de permisos en la vía pública.</p>
<p>Digitadora FFM Chile crece contigo</p>	<p>Apoyo en la recopilación e ingreso de datos de gestantes, niños y niñas usuarios de los Centros de Salud Recoleta, Dr. Juan Petrinovic, Dr. Patricio Hevia y Quinta Bella a la Plataforma Sistema de registro, derivación y monitoreo SRDM del subsistema de protección a la primera infancia Chile Crece contigo. Apoyar cumplimiento del 100% sobre ingreso de datos a plataforma SRDM y actualización.</p>
<p>Apoyo Profesional FIADI Chile crece contigo Terapeuta</p>	<p>Apoyo en la realización de evaluaciones y tratamiento sensorial y desarrollo sicomotor. Atención de usuarios a través de la modalidad complementaria Ludoteca. Participar en actividades de promoción y difusión del Programa</p>
<p>Apoyo Profesional FIADI Chile crece contigo Sicopedagoga</p>	<p>Apoyo en la detección temprana en aspectos cognitivos y sicomotores a través de actividades que faciliten detección. Potenciar el desarrollo de hitos motores del lenguaje social. Participar en actividades de promoción y difusión del Programa</p>

Las contrataciones se realizarán en el período del 01 de enero de 2016 hasta el 30 de abril de 2017
 Actuarán como contraparte municipal: DIDECO



Municipalidad de Recoleta
Dirección de Desarrollo Comunitario

Cuadro de Presupuesto

ITEM	Centro de Costo	Identificación.
215.21.04.004.001	04.06.67.02	Honorarios.
215.22.01.001.001	04.06.67.02	Alimentos y Bebidas.
215.22.04.001.002	04.06.67.02	Materiales de Oficina
215.22.07.002.006	03.04.26.01	Afiches, trípticos, folletos y similares.
215.22.07.001.024	03.04.26.01	Lienzos y pendones.
215.22.08.011.002	03.04.26.01	Servicios de producción y desarrollo de eventos.

FDO. FARES JADUE LEIVA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; JORGE PEREZ ANDRADE, SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JORGE PEREZ ANDRADE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JPA/FJL/ydc/ena.
Distribución:
Secretaría Municipal
Control
D.A.F.
Dideco (2)

03/01/2017 - 16:41 HRS. *Y*

